

# Flash Colombia

## Aumento en la tasa de desempleo en septiembre

La tasa de desempleo en septiembre aumentó en 0,5 p.p. frente a un año atrás, al pasar de 10.2 a 10.7 para las 13 principales ciudades, debido a una reducción en la tasa de ocupación.

- El aumento en la tasa de desempleo urbano se explica por una baja creación de empleo**

La tasa de desempleo se ubicó en septiembre en 10.7, 0,5 p.p. por encima de la observada en septiembre del año pasado sorprendiendo al mercado que esperaba una reducción. Al ajustar la serie por estacionalidad, la tasa de desempleo se mantuvo prácticamente inalterada en 10.2% (gráfico 1). El aumento en la tasa de desempleo respondió a una reducción anual de la tasa de ocupación urbana de 0.4 p.p., lo que llama la atención si se tiene en cuenta que desde el 2008 no se habían observado disminuciones interanuales en dicha tasa para los meses de septiembre (gráfico 2). Es así como la creación interanual de empleos urbanos en septiembre se ubicó en 110 mil (un crecimiento de 1,1% a/a), frente a un promedio de 446 mil para los septiembrs comprendidos entre 2009 y 2011. Por su parte, la tasa global de participación se mantuvo en 67,6% igual a la observada un año atrás. De esta forma, la tendencia creciente de la tasa global de participación observada todos los septiembrs desde 2008 se vio interrumpida (gráfico 2).

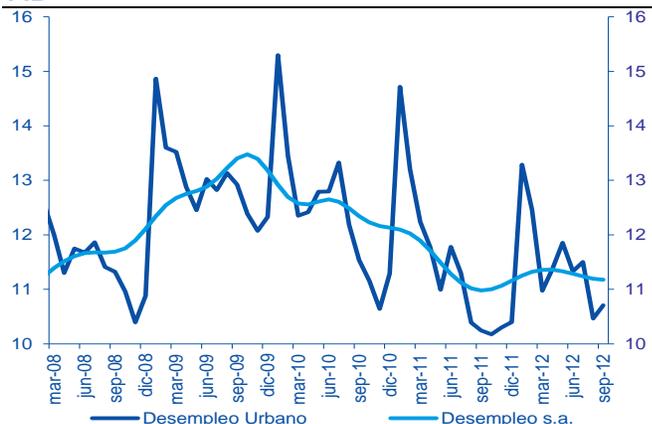
- Crecimiento del empleo según ramas**

El crecimiento del empleo del tercer trimestre de 2012 se ubicó en 3,3% anual. Los sectores con mayores contribuciones a este incremento fueron “comercio, hoteles y restaurantes” y “actividades inmobiliarias”, con una contribución de 1,9 p.p. y 1 p.p., respectivamente. Por su parte, para el mismo periodo, la industria mostró una baja contribución en la generación de empleo, de 0,2 p.p., probablemente debido al bajo crecimiento de algunas ramas exportadoras que se han visto afectadas por la desaceleración en los países desarrollados.

- Conclusión**

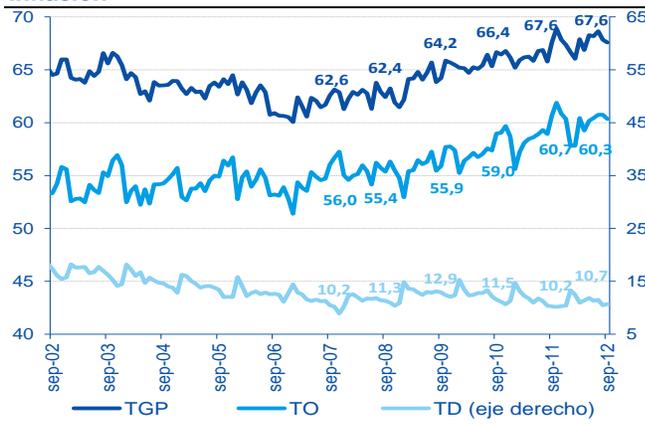
Los datos de empleo del mes de septiembre reflejan la desaceleración anticipada por BBVA Research de la economía para el tercer trimestre del año, cuyo crecimiento se estima en 3,7% anual frente al 7,5% anual observado un año atrás. En específico, la desaceleración se ha reflejado en la menor creación de empleo de la economía y en particular, en la industria, sector altamente intensivo en trabajo y vulnerable al entorno internacional.

Gráfico 1  
**PIB**



Fuente: DANE y BBVA Research

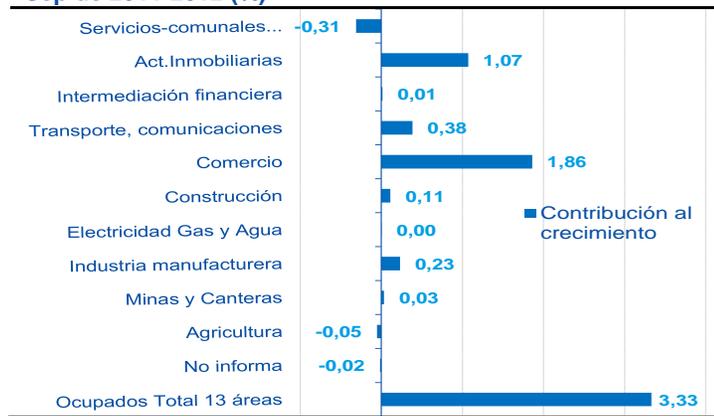
Gráfico 2  
**Inflación**



Fuente: DANE y BBVA Research

Gráfico 3

### Contribución al crecimiento de la población Ocupada según rama de actividad, Total 13 áreas. Trimestre Jul-Sep de 2011-2012 (%)



Fuente: DANE y BBVA Research

Juana Téllez  
[juana.tellez@bbva.com](mailto:juana.tellez@bbva.com)  
 +57 1 3471600 Ext. 11416

María Claudia Llanes  
[maria.llanes@bbva.com](mailto:maria.llanes@bbva.com)  
 +57 1 3471600 Ext. 11408

**BBVA** RESEARCH



| 9 No 72-21 Piso 10 Bogotá | Tel: +57 1 347 16 00 | [www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com)

#### AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este

documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

**“BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo”.**

**BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.**